

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
512	40604	19/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA: 10582896-9

REGIÓN: IQUIQUE

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE

N°: 1818

FONO: 495090

CIUDAD: IQUIQUE

EMAIL @ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5/A16

TOTAL DE K.M: 311

Fecha Aprox. Viaje: 19/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CGSX-55 SemiRemolque ▶ JH-1052 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00		11.00	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)
TIPO DE EJES	6	7	7	
PESOS X EJES	2	8	12	
N° DE RUEDAS	0.00	1.3	1.3	
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

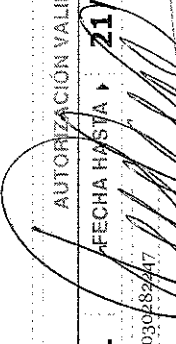
OBSERVACIONES ▶


AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/04/2011

FECHA HASTA ▶ 21/04/2011

COD_AUTENTIFICACION: 372011419-01-2011-3929-2010-03048247


GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota


JUAN CARLOS OXA MORALES
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje